



Pamplona, 4 de marzo de 2026

Estimados compañeros:

Se comunica a todos los colegiados que el próximo día 16 de abril de 2026 se celebrará la jornada electoral de renovación de la **Junta de Gobierno** del Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra

Elecciones Corporativas
Colegio de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra

Composición actual de la Junta de Gobierno.

Cargo	Nombre
DECANO	Enrique Domínguez Peralta
VICEDECANO	Fernando Blaya Haro
SECRETARIO	Roberto Galan Fernandez
VICESECRETARIO	Jose Santos Olloqui
TESORERO	Jose Francisco Martínez Gorostiaga
INTERVENTORA	Mar Iriarte Nieto
VOCAL-1	Luis Orus Marca
VOCAL-2	Amador Autor Troyas
VOCAL-3	Roberto Del Campo Arzoz
VOCAL-4	Juan Jose García Martínez
VOCAL-5	Gustavo San Nicolás Caballero

Cargos que se renuevan en estas elecciones [art. 47. 4. b). i. de los Estatutos].

En virtud de lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra, corresponde renovar en las elecciones del próximo mes de abril de 2026 los siguientes cargos: **VICEDECANO, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL 2 Y VOCAL 4** (escritos en negrita en la lista).

Requisitos del colegiado para poder votar (art. 46. 2 de los Estatutos).

Podrán ser electores todos los colegiados que se encuentren al corriente de pago de las cuotas colegiales y en el pleno goce de los derechos corporativos.



Requisitos para poder presentarse como candidato a estas elecciones (art. 46. 2 de los Estatutos).

Todos los colegiados, que tengan la condición de electores, podrán presentarse como candidatos para cualquier cargo directivo del Colegio, con las excepciones relativas al cargo de Decano-Presidente, Secretario, Tesorero e Interventor.

Para el cargo de Decano-Presidente, el candidato deberá tener una antigüedad mínima de diez (10) años como colegiado.

En los cargos de Secretario, Tesorero e Interventor, la antigüedad mínima será de un (1) año.

En ambos casos, el requisito de la pertenencia al Colegio debe cumplirse en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

CALENDARIO ELECTORAL 2026

El procedimiento de renovación de cargos se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario:

Fases	Calendario	Día	Mes	Año	Hora
I	Acuerdo de la Junta de Gobierno de convocar elecciones	2	Marzo	2026	19,30
II	Designación de los componentes de la Mesa Electoral	4	Marzo	2026	18,00
III	Constitución de la Mesa Electoral	11	Marzo	2026	18,00
IV	Exposición del censo electoral y reclamaciones contra el mismo	19	Marzo	2026	18,00
V	Resolución de las reclamaciones por la Junta de Gobierno y aprobación del censo definitivo	20	Marzo	2026	18,00
VI	Presentación de candidaturas	29	Abril	2026	18,00
VII	Proclamación de candidaturas	30	Abril	2026	18,00
VIII	Campaña electoral	15	Abril	2026	19,00
IX	Jornada de votación	16	Abril	2026	18,00

La jornada electoral se iniciará a las **18:00 horas** y concluirá a las **19:00 horas**, a continuación se iniciará el escrutinio [art. 47. 4. b). iii. de los Estatutos]

El derecho a voto se podrá ejercer presencialmente en el Colegio, en el día señalado al efecto, o por correo (art. 46.2).



Según el artículo 47. 2 de los Estatutos, *«el derecho a voto podrá ejercerse por correo, siempre que se realice en las siguientes condiciones:*

A. Que se realice mediante correo certificado remitido al Colegio con fecha del Servicio de Correos anterior a los siete (7) días previos a la celebración de la jornada electoral, es decir, el día 38 del calendario.

B. Que el colegiado haga constar su correcta identificación en el remite del certificado y en el sobre de envío, indicando en éste último la expresión “elecciones”.

No se permitirá hacer propaganda de elecciones en el Colegio, ni utilizar sus locales para reuniones relacionadas por las elecciones.

Sin otro particular, recibid un saludo.

Fdo.: Roberto Galán Fernández
Secretario